



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal Nro. 01.**

En Collipulli, a 23 de mayo del año 2018, siendo las 17.00 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la sesión el Concejal Sr. Luis Bustos Zapata.**

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Srta. Alejandra Malian Collio.**

**Srta. Teresa Ringele Montanares.**

**Sra. Mery Anne Navia Venegas.**

**Sr. Andrés Llano Jara.**

**Sr. Luis Torrejón Molina.**

**1.0.-TABLA ORDINARIA:**

**1.1.- Informe Técnico Nro. 57 de parte de Director SECPLAC**, quien solicita acuerdo para autorizar al Sr. Alcalde de la comuna, para firmar Modificación Convenio Proyecto denominado **“Reposición Retroexcavadora y Adquisición Motoniveladora, Collipulli”**.

**La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que el Informe Nro. 57 se trata de un monto restante del Convenio con el que se adquirió la Retroexcavadora y Motoniveladora lo que es una oportunidad para adquirir una Desbrozadora que se incorporaría a la Retroexcavadora para complementar el trabajo a realizar en el corte de arbustos que crecen en las fajas de los caminos e impiden la visibilidad de estos; manifiesta que es de suma importancia se aprueben los recursos ya que la adquisición de la Desbrozadora se hará por trato directo y se debe considerar que dicha compra es en dólares por lo que es incierto cada día, razón que motiva a ejecutar a la brevedad la implementación, así no se solicitan recursos municipales para ello, situación que ha sido corroborada previamente por don Víctor Silva, funcionario SECPLAC; se intercambian algunas opiniones respecto la forma en que se ha convocado la sesión, expresa la **concejal Malian** su molestia al no ser avisada por el Presidente bajo ningún medio de comunicación lo que considera poco serio y una falta ante el reglamento de concejo.

**El Presidente (S) Concejal Sr. Luis Bustos Zapata**, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, ante los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

**ACUERDO N° 01**

**“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez para firmar la modificación del Convenio del proyecto denominado “Reposición Retroexcavadora y Adquisición Motoniveladora, Collipulli”, a objeto de adquirir Desbrozadora Trituradora Marca Denis Cimaf, Modelo DAH-065, por un monto de US\$49.980 con la empresa FINNING CHILE S.A, y por superar las 500 UTM.”**

**La concejal Alejandra Malian** solicita acuerdo para que una vez modificado el convenio se le haga llegar a su correo electrónico, copia de éste.

El Presidente (S) Concejal Sr. Luis Bustos Zapata, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, ante los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 02

*"Se acuerda solicitar al Director de SECPLAC que una vez modificado el convenio denominado "Reposición Retroexcavadora y Adquisición Motoniveladora, Collipulli" se envíe copia de éste al correo electrónico de la concejal Srta. Alejandra Malian Collio"*

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Concejal Sr. Luis Bustos Zapata, da por terminada la sesión, siendo las 16:50 horas.

Doy Fe.



  
LILIAN JOUANET MARÍN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE